

Se ~~presentó~~ abrió discusion sobre el proyecto de Presupuesto Ordinario para el proximo ejercicio y fue aprobado acordando su ejecucion al ~~pp^{to}~~

Por el concejal D. Bart. Gama se dijo: Que he visto el pliego de condiciones y sitio para la subasta del alumbrado ~~pp^{to}~~ en el corriente ejercicio y q resulta imprescindible q no habiendo mas q 59 faroles, se haga la subasta para el consumo de 100, n.º q nunca ha existido, ni puede existir en este año, no habiendo como no hay proyecto ni consignacion en el presupuesto para la adquisicion o instalacion de los 41 que faltan para su n.º. El precio de la subasta guarda relacion con el consumo calculado a los faroles y es muy facil q no habiendo la vigilancia necesaria, seaga a servir ese error para q los intereses del municipio se perjudiquen y para evitar esto, propone a la Corporacion el acuerdo, que con la urgencia q el caso requiere se abra expediente en q se haga constar con las certificaciones y comprobantes necesarios, el n.º de faroles calculados en el ejercicio anterior y el corriente para la subasta del alumbrado ~~pp^{to}~~, el n.º de faroles q existian colocados al comienzo de ese periodo; los acuerdos q el Ayuntamiento haya tomado para aumentar su n.º y sitio donde habian de colocarse, conste de la adquisicion de los ~~muchos~~ faroles con relacion a los censos municipales; cantidades q se hayan pagado en el ejercicio anterior y los trimestres venidos del corriente por este servicio, y desengaño q se haga hecho a los rematantes por razon del numero de faroles comprendidos en la subasta sin q existieran o q se hayan de hacer si todavia no se le ha pagado ningun trimestre con arreglo a la

